REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

PROCESO No. ST-SAMC-010-2026

OBJETO:

"SUMINISTRO E INSTALACIÓN, INCLUIDO TRANSPORTE, MONTAJE Y ENSAMBLE, DE CINCO (5) MÓDULOS TURÍSTICOS METÁLICOS MÓVILES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD TURÍSTICA, LA PROMOCIÓN DEL DESTINO Y LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS TURÍSTICOS DEL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES, SANTANDER".

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($200.000.000,00)

PLAZO DEL CONTRATO:

HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026 CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

OFICINA GESTORA

SECRETARIA DE DESARROLLO E INDUSTRIA

SABANA DE TORRES
NOVIEMBRE DE 2026

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. ST-SAMC-009-2026

De acuerdo a lo señalado en el Decreto 1082 DE 2015 modificado por el Decreto 399 de 2021, y en razón a la próxima apertura del Proceso de SELECCIÓN POR SUBASTA INVERSA No. **ST-SAMC-010-2026**, el MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES E.S.P., mediante el presente **AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA**, da a conocer a la comunidad en general la siguiente información:

NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD:

MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES – OFICINA DE CONTRATACIÓN, Calle 15 # 09-32 – Sabana de Torres / Santander/ Colombia

DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO EN DONDE EL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES ATENDERA A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACION:

Correo electrónico: contratacion@sabanadetorres-santander.gov.co

CORREO ELECTRÓNICO EN DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Correo electrónico: contratacion@sabanadetorres-santander.gov.co

Con excepción de las propuestas, subsanaciones y aclaraciones de las mismas, las cuales se recibirán en medio físico tal como se dispone en el pliego de condiciones.

OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

SUMINISTRO E INSTALACIÓN, INCLUIDO TRANSPORTE, MONTAJE Y ENSAMBLE, DE CINCO (5) MÓDULOS TURÍSTICOS METÁLICOS MÓVILES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD TURÍSTICA, LA PROMOCIÓN DEL DESTINO Y LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS TURÍSTICOS DEL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES, SANTANDER.

El alcance y especificaciones del objeto a desarrollar se encuentran dispuestos en el respectivo Estudio Previo.

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA QUE SE UTILIZARA:

La modalidad de selección aplicable al presente proceso será la Selección Abreviada mediante Subasta Inversa, de conformidad con el artículo 2, numeral 2, literal a), de la Ley 1150 de 2007 y las disposiciones pertinentes del Decreto 1082 de 2015. Así las cosas, por mandato legal y atendiendo a lo dispuesto por el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, las entidades estatales deben escoger a sus contratistas acorde a las modalidades de selección allí previstas. Dentro de ellas, el Estatuto General de Contratación Estatal prevé la Selección Abreviada, modalidad que por disposición de la Ley 1150 de 2007, artículo 2º numeral 2º es la prevista en aquellos casos en donde atendiendo a las características del objeto a contratar puede activarse el mecanismo de compra pública bajo un proceso simplificado que garantice la selección objetiva del contratista en clave de eficiencia contractual.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El tiempo estimado de ejecución del Contrato de Obra Pública será de ***HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026*** contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Para todos los efectos, el Contrato se entenderá vigente desde el momento de su celebración y hasta la Liquidación del mismo, ya sea bilateral, unilateral o de carácter judicial de acuerdo a lo señalado en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. El término de vigencia se encuentra enmarcado en dos etapas: *a) La primera*, correspondiente al *plazo de ejecución* del Contrato, el cual podrá extenderse si llegaren a presentarse períodos de suspensión, prórrogas o términos adicionales acordados entre las partes, debidamente legalizados y amparados. *b) La segunda*, correspondiente al término que transcurra entre el momento de la terminación del plazo contractual y su liquidación, la cual se procurará de forma bilateral dentro de los cuatro (04) meses siguientes a la expiración del plazo contractual mencionado.

LA FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA

Fecha Límite de Entrega de Propuestas: Las propuestas podrán entregarse desde el momento de la Publicación de la Resolución de Apertura hasta la fecha y hora indicada en el respectivo Cronograma del Proceso de Selección.

Lugar y Forma de Entrega de las Propuestas:

1. *Mediante Entrega Física*

Teniendo en cuenta los principios que rigen la Contratación Pública, el MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES ha establecido las siguientes formas y procedimientos para la elaboración y presentación de las Propuestas dentro del presente Proceso de Selección:

El proponente entregará su oferta a la OFICINA DE CONTRATACIÓN del Municipio de Sabana de Torres, de manera física, antes de la fecha prevista para el cierre en el Cronograma del Proceso, con los formatos correspondientes y acompañadas de los documentos solicitados.

La oferta deberá elaborarse por el proponente en letra imprenta, en idioma castellano, de acuerdo con el orden y requisitos establecidos en el presente Pliego de Condiciones, con todos sus anexos, debidamente FOLIADOS HOJA POR HOJA en estricto orden consecutivo ascendente iniciando con el número 1, organizada, sin tachones, enmendaduras, raspaduras o borrones que hagan dudar del ofrecimiento, a menos que se haga la salvedad respectiva, la cual se entiende efectuada con la firma del proponente al pie de la corrección.

Cada oferente utilizará el mecanismo que considere pertinente para la firma de los documentos que lo requieran, por la o las personas competentes, ***advirtiéndose en todo caso que todos los documentos que hagan parte de la Oferta y cada uno de los documentos que la componen, así como las firmas en ellos impuestas, se entenderán presentados y entregados, bajo la gravedad del juramento, poniéndose de presente que este Proceso de Selección constituye una Actuación Administrativa.***[1]
Cada folio numerado deberá firmarse por el Representante Legal del proponente (firma completa o en versión corta), junto al número de folio. ***Sólo se considerarán presentados los folios numerados y firmados en la forma indicada***. Ello con el fin de establecer un mecanismo de control y seguridad de las ofertas.

[1] ***CODIGO PENAL COLOMBIANO***. Artículo 442. Falso testimonio. El que en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años.

Las propuestas serán entregadas, en la Oficina de Contratación Municipal ubicada en el Palacio Municipal del municipio de Sabana de Torres, dentro del plazo fijado para el proceso de selección, entendido este como el término entre su apertura y su cierre.

Los Proponentes presentarán la propuesta, la cual estará conformada por DOS (2) SOBRES, que se presentarán cerrados, separados e identificados como SOBRE 1 (Documentos Habilitantes) y SOBRE 2 (Propuesta inicial de precio). En la carátula del sobre deberá indicar lo siguiente:

SOBRE No. 1
DOCUMENTOS HABILITANTES
SELECCIÓN ABREVIADA CON SUBASTA INVERSA SA-SIP-XXX-
202XOBJETO: "XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX"
NOMBRE DEL OFERENTE: _____ NIT DEL OFERENTE (Si Aplica): ____
REPRESENTANTE LEGAL (Si Aplica) _____
C. C. DEL REPRESENTANTE LEGAL _____ ORIGINAL

SOBRE No. 2 (Solo se presenta original)
OFERTA INICIAL DE PRECIO (Solo se escribe esta leyenda sin señalar ningún valor)

SELECCIÓN ABREVIADA CON SUBASTA INVERSA SA-SIP-XXX-
202XOBJETO: "XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX"
NOMBRE DEL OFERENTE: _____ NIT DEL OFERENTE (Si Aplica): ____
REPRESENTANTE LEGAL (Si Aplica) _____
C. C. DEL REPRESENTANTE LEGAL _____ ORIGINAL

El proponente presentará original del SOBRE 1 y original del SOBRE 2. Los documentos que conforman el original del SOBRE 1, se presentaran legajados. Todas las páginas de la propuesta que tengan modificaciones o enmiendas deberán ser validadas con la firma al pie de las mismas de quien suscribe la carta de presentación, de lo contrario se tendrán por no escritas. No se aceptarán datos suministrados en medio magnéticos. La propuesta deberá presentarse en forma escrita, de acuerdo con el orden y requisitos establecidos en los presentes pliegos de condiciones. Los proponentes NO podrán presentar en el SOBRE 1 el valor de su propuestaeconómica.

La propuesta y sus documentos anexos deben redactarse en idioma castellano y presentarse en forma escrita elaborados a máquina o en cualquier medio electrónico.

Las propuestas deberán estar presentadas sin tachaduras, borrones o enmendaduras y deberán contener un índice en que se indique en forma clara cada documento, las propuestas estarán debidamente FOLIADAS o ENUMERADAS y empastadas.

Acta de Cierre

El MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES, llegada la fecha y hora del Cierre, levantará un ACTA. Dicha Acta será publicada en el Portal Único de Contratación SECOP I, dentro del día inmediatamente siguiente al cierre del proceso de selección.

El Acta de cierre contendrá los datos referidos a la fecha y hora de recepción de las Propuestas, Nombre del Proponente, datos de la Póliza de Seriedad de la Propuesta, número de Folios del Sobre 01, del Sobre 02, así como el dato del valor de la oferta económica. Las Ofertas recibidas quedarán en custodia del MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES.

NOTAS ADICIONALES

El contrato a celebrar cuenta con la siguiente apropiación presupuestal, expedida por la Secretaría de Hacienda Municipal: Certificado de Disponibilidad Presupuestal No1026-41 del treinta (30) de octubre de 2026, por valor de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($200.000.000,00)** equivalente a **114,22 SMMLV** amparado con la siguiente descripción:

RUBRO	VALOR	FUENTE DE FINANCIACIÓN
2.3.2.02.02.005.35.02	$200.000.000	SGP PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION

APLICACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

El Proceso de Selección a Iniciarse y el Contrato a Celebrarse, NO se encuentran específicamente cobijados por Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano, según se dispone en el respectivo Estudio Previo.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

De conformidad con el artículo 32 de la Ley 1450 de 2011, el Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1860 de 2021, el presente Proceso de Selección se podrá limitar a MIPYMES por siempre y cuando se realicen las solicitudes y se cumplan los requisitos señalados en el Decreto 1860 de 2021.

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El Cronograma del Proceso se encuentra en documento Anexo.

DARIO BUCHENICOW CABALLERO CHIQUILLO
Alcalde Municipal

REVISÓ Y APROBÓ ASPECTOS JURIDICOS	LINO GERARDO OCHOA ARGUELLO -COORDINACION GESTIÓN CONTRACTUAL	
REVISÓ Y APROBÓ ASPECTOS TECNICOS	ING. JENNER TORRES PORRAS – PROFESIONAL EJECUTOR CTA	
APROBO	MARIO URIBE CORREA SECRETARIO DE DESARROLLO E INDUSTRIA	
Los arriba Firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		